

# LA HOJA DEL PUEBLO

PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO

TOMO I.

OAXACA, DICIEMBRE 1° DE 1883.

NUM. 1.

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1°, 8, 15 y 22 de cada mes.

El precio de suscripción es de un real cada mes, dentro y fuera de esta ciudad.

A los vendedores y corresponsales se les dará el 25 p<sup>o</sup> de utilidad.

Los avisos se publicarán á precios convencionales.

Este periódico se vende en la librería del Sr. San-German y en el Colegio del Sagrado Corazón de María.

## Importantes advertencias á los católicos.

A todos nuestros hermanos, especialmente á los que pertenecen á las clases poco ilustradas de la sociedad, hacemos las advertencias siguientes:

1<sup>a</sup> No es lícito asistir á los cultos protestantes que se verifican los Domingos y Juéves de cada semana en el llamado *templo evangélico*, sito en la antigua portería del ex-convento de la Concepción.

2<sup>a</sup> Tampoco es lícito concurrir á la llamada Escuela Dominical.

3<sup>a</sup> Es ilícito leer, comprar ó retener el periódico protestante intitulado "La Bandera del Evangelio," que redactan el mexicano D. Carlos Cruz Abeyro y el yankee Mr. D. W. Carter.

4<sup>a</sup> Es igualmente ilícito leer, poseer ó retener las Biblias, (cualesquiera que sean el idioma en que estén ó el nombre del traductor, y ya sea que contengan todos los libros bíblicos, ó ya contengan algunos solamente) que la Sociedad Bíblica expende y propaga.

5<sup>a</sup> Es también ilícito leer, poseer ó retener los folletos que reparte gratuitamente el mencionado Mr. D. W. Carter, sub-agente de la Sociedad Bíblica.

6<sup>a</sup> Es ilícito también leer, poseer ó retener las Biblias y folletos que en un impreso intitulado "Las Hojas de la vida," avisa que vende y regala Mr. D. W. Carter.

7<sup>a</sup> Todo eso es ilícito gravemente, bajo las penas que tiene establecidas la Santa Iglesia.

8<sup>a</sup> Las personas que tengan las Biblias y folletos protestantes á que se alude en las anteriores advertencias, tienen obligación de entregarlos al Provisorato de la Diócesis.

Los RR.

## PROSPECTO.

La difusión de la semilla de la verdad es en la presente época rigorosamente necesaria. Hoy que la religión, la moral y los verdaderos intereses del pueblo son rudamente combatidos en todo el mundo por innumerables escritos protestantes, racionalistas, materialistas, ateos... no es honroso á los católicos permanecer con los brazos cruzados. Porque si abusar de la palabra escrita en contra de Dios y de la sociedad es una acción indigna, poner esa misma palabra al servicio de la Divinidad y del orden social es un deber y una gloria. Los enemigos del bien no duermen: "cada noche, dice un sabio escritor, el Abate Gaume, salen de las

diferentes capitales de Europa numerosos wagones cargados de periódicos, de folletos, de piezas de teatro, de grabados, de canciones, de romances, en que la burla y la mentira, la impiedad y la inmoralidad se dan la mano. Al día siguiente esos cargamentos de perniciosos escritos caen sobre las ciudades, sobre las campiñas, como las langostas rapaces sobre los campos de Africa." Desde la Europa se ha extendido tan terrible plaga hasta los pueblos mas remotos. Conviene, por lo mismo, que los verdaderos católicos trabajemos en todas partes, especialmente por medio de la prensa, para sostener las sagradas columnas de la religión y de la moral, sobre las que descansa el edificio social. Ya muchos ilustres sabios, consagrados á la santa causa, esgrimen, es verdad, y con destreza, el arma poderosa de la pluma; empero tambien nosotros, aunque humildes hijos de provincia, deseamos contribuir á la grande obra con nuestro grano de arena. Nuestra culta sociedad oaxaqueña carece actualmente de una publicación que sea á la vez religiosa, política, científica y literaria. Tal publicación, al alcance de todas las fortunas, es hoy tan útil como necesaria. Para realizarla nos proponemos no omitir esfuerzo ni sacrificio alguno, recordando, ante todo, que segun la enseñanza del Apóstol: Nada vale el que planta, ni el que riega; mas es sólo Dios quien da incremento á todo. Supuesta esta base divina, contamos tambien con la cooperación y benevolencia del ilustrado pueblo oaxaqueño, cuya verdadera felicidad nos impulsa.

Nuestro periódico constará de las siguientes secciones: 1<sup>a</sup> Sección religiosa. Ésta será la de preferencia. Sus artículos, que procuraremos sean escogidos, versarán tambien sobre el movimiento religioso en todo el mundo. 2<sup>a</sup> Sección política. Tratarémos con toda delicadeza é imparcialidad los asuntos políticos, especialmente en sus relaciones con la religión y la moral. 3<sup>a</sup> Sección científica. En esta sección, sin

desdeñar las grandes luces de los sabios que en la antigüedad desmontaron el campo inculto de la inteligencia, procuraremos colocarnos á la altura de la época, estando, como estamos, convencidos de que el verdadero y sano progreso de la ciencia moderna es fruto legítimo de la santa fé católica. 4<sup>a</sup> Sección literaria y de variedades. En esta sección tendrán lugar poesías escogidas, historietas amenas, leyendas, etc., etc.

No faltarán al fin la gacetilla ni la sección de anuncios.

## SECCION RELIGIOSA.

### "LA BANDERA DEL EVANGELIO."

Así se intitula un periódico protestante que se está publicando en esta ciudad. Al ocuparnos de los errores que contiene, no es nuestro ánimo entrar en polémica con sus redactores, porque la experiencia de todos los siglos ha enseñado que disputar con los herejes es perder el tiempo. Nos dirigimos solamente al pueblo, deseando poner en sus manos el contraveneno. Ante todo, advertimos á los fieles católicos, que es pecado mortal leer el mencionado periódico, por el gran peligro de perder la fé y por la justa prohibición de nuestra Santa Madre la Iglesia.

El número 2 de la expresada "Bandera" contiene un panegírico del hereje Lutero en el cual se lee: "Al fin vinieron á él (al hereje) el consuelo y la paz en la aprensión clara del perdón de los pecados por medio de la gracia de Cristo *sin las obras de la ley*." "La doctrina de la justificación por la fé solamente amaneció en su alma." Tal error está condenado por el Santo Concilio de Trento, que en la sesión 6<sup>a</sup>, cánón 9<sup>o</sup>, dice: "Si alguno dijere, que el pecador se justifica con solo la fé, entendiéndolo que no se requiere otra cosa alguna que coopere á conseguir la gracia de la justificación y que de ningun modo es necesario que se prepare y disponga con